

Métodos de la Sociología Criminal

Por Héctor SOLIS QUIROGA. Especial para la Revista Mexicana de Sociología.

CONCEPTO Y UTILIDAD DEL MÉTODO. El método es, según una opinión autorizada,¹ el “modo sistemático y general de trabajar, especialmente para lograr verdades científicas” o la “manera especial de trabajar en el campo de la ciencia”; es decir, que es el orden que se sigue para encontrar la verdad y conocerla.

Se supone que debe variar el método con cada grupo de ciencias afines o aún con cada una, pues un campo de estudio, una materia objeto de investigación, tiene sus particulares dificultades que sólo pueden ser superadas con métodos especiales.

Sin llegar a considerar un solo método como útil a cada ciencia, sí reconocemos que es limitado el número de métodos convenientes y que, dentro de tal limitación, existe una variedad que nos permite hacer una buena elección de uno o varios, según las necesidades concretas.

Un mismo objeto de conocimiento puede ser estudiado desde diversos puntos de vista, o según los intereses de diversas ciencias. Debe, entonces, utilizarse el método adecuado al objeto, a la ciencia que lo examinará y al punto de vista elegido, cuidando que cada paso responda al rigor esperado.

Entre las grandes ramas del conocimiento hay diferencias de objeto que hacen inadecuados los métodos para las artes, los métodos filosóficos u otros ajenos. Y ya dentro de las ciencias, sus diferentes objetos

no siempre nos permiten aplicar a una los métodos que pueden tener éxito en otra, pero encontramos algunos que, como auxiliares, son aplicables a materias similares de dos o más disciplinas, en tanto que otros pueden tener exclusividad para un objeto de una ciencia en particular.

Tras de aplicar el método científico adecuado, sólo se puede estar seguro de poseer un certero hallazgo cuando cualquier investigador pueda encontrar el mismo resultado si sigue el mismo camino y tiene los mismos medios de control y comprobación, que serán objetivos y transmisibles.

DIFERENCIAS ENTRE MÉTODO Y TÉCNICA. A menudo se confunden el método y la técnica; hay quienes hablan indiferenciadamente de una u otro. Ambas pueden definirse, pero debemos reconocer que, si en teoría es fácil establecer la diferencia entre los dos términos, ya en la práctica resulta difícil distinguir hasta donde llega uno y donde comienza la otra. Edmond Goblot,² dice que método es una manera razonada de conducir el pensamiento para... descubrir la verdad, y que, técnica de una ciencia, es el arte de ejecutar las operaciones manuales que sus métodos exigen. De lo anterior resulta que el método es un orden de razonamiento, en tanto que la técnica es el orden material exigido por el método en la ejecución de las operaciones necesarias.

Ferrater Mora,³ dice que el método significa investigación con un plan prefijado y con unas reglas determinadas y aptas para conducir al fin propuesto; que los métodos científico y filosófico establecen el orden de las observaciones, experimentaciones, experiencias y razonamientos y la esfera de los objetos a los cuales se aplican. Y, en cuanto a la técnica, dice que significa originalmente arte o manera de hacer una cosa, procedimiento, conjunto de actos necesarios para realizar una determinada finalidad. También hace mención a la confusión frecuente entre método y técnica.

Considero que la característica central para la distinción entre método y técnica es el hecho de que el primero es un orden conceptual superior para alcanzar la verdad, en tanto que la segunda es un orden material que debe obedecer a aquél en sus altos lineamientos, a través de la adecuación de los conceptos a la realidad, durante la investiga-

² GOBLOT, Edmond. *Vocabulario Filosófico*. Librería "El Ateneo". Buenos Aires, 1942. pp. 344-351.

³ FERRATER MORA, José. *Diccionario de Filosofía*. Editorial Atlante. México, 1944.

ción científica. Los métodos científicos son, en lo general, iguales de una ciencia a otra: todos se basan en la observación, todos tienden a la experimentación, todos pretenden la comprobación de los datos, todos llegan a conclusiones. Pero se hace indispensable que cuenten con técnicas adecuadas para cada tipo de investigación.

Por otra parte, ahondando en la cuestión del método, Kaufmann,⁴ establece que “el primer punto de apoyo para la articulación sistemática de la investigación científica, lo obtenemos al oponer *planteamiento del problema y elaboración del problema*”, ya que el centro de todo trabajo científico o sea el planteamiento, corresponde a la labor metodológica y el proceso de resolución del mismo, o sea la elaboración, se refiere a la técnica, principal auxiliar del método, al que debe obedecer.

MÉTODO SOCIOLÓGICO. El método sociológico se basa en la observación de realidades; dentro de ellas se identifica y participa el investigador, aprovechando su propia experiencia o experimentando, y tiende hacia una interpretación explicativo-comprensiva bajo el común denominador de lo humano.

Una opinión autorizada⁵ nos dice que el método sociológico, en lo referente a la investigación, *es en esencia el mismo que se ofrece en cualquier rama de la ciencia*; y que lleva los siguientes pasos 1) Prestar atención a algo que se muestra todavía como un rasgo no bien definido de la situación social, o que la perturba, y que como tal incita la averiguación; 2) Construir una hipótesis acerca de su naturaleza, es decir, buscar su identificación situándola en su posición funcional en el plano de experiencias más familiares, lo que significa la atribución de distintos caracteres por vía de ensayo; 3) Semejante intento de fijación del significado depende, en su validez, de la amplitud de la investigación y experimentación realizada (la reunión de los datos acerca de fenómenos y que se sabe están relacionados con el medio de que se trata, con el fin de obtener alguna luz respecto a su carácter o sentido); 4) El resultado es una definición más exacta y una clasificación, tanto del hecho de que se trata, como de la vida de la comunidad en la que se inserta. C.J.B.”

El método sociológico, como puede suponerse fácilmente, es indispensable para la Sociología criminal. También los métodos que auxi-

KAUFMANN, Félix. *Metodología de las Ciencias Sociales*. Fondo de Cultura Económica. México, 1946. pp. 159 y ss.

FAIRCHILD, Henry Pratt. *Diccionario de Sociología*. F.C.E. México, 1949.

lian a la Sociología general son de gran utilidad a nuestra materia. Sin embargo, hay algunos, como el experimental, que son más factibles en ésta que en aquélla, en la que pocas veces se realizan.

Como el método debe ser adecuado al objeto de estudio, veremos cuál es la materia sociológica, para encontrar después cuál es el método que le conviene.

a) *Objeto de la Sociología.* El objeto de la Sociología general, es lo *social*. Definir qué es la esencia de lo social, sin embargo, no es labor del sociólogo, sino del filósofo, según opinión de Oscar Uribe Villegas⁶ quien dice que es a la filosofía a la que corresponde delimitar el campo de lo sociológico y ser rectora, en cuanto a elección de métodos y a la valoración de generalizaciones. La Sociología, ciencia fáctica, estudia las manifestaciones de lo social y dice cómo es, y la filosofía determina y define qué es. Si el sociólogo determina qué es lo social, sólo puede hacerse en función de filósofo como previsión iluminadora de lo que puede ser la verdad y de las vías para alcanzarla. El criterio de la *Verdad* sólo puede ser dado por la filosofía y sirve para valorar la verdad encontrada.

Lo social ha sido resumido por Recaséns Siches, diciendo que: “está constituido por interacciones, influjos recíprocos y relaciones entre personas”.⁷

Edmond Goblot,⁸ dice que: “Lo social se opone a lo individual; el fenómeno social es, pues, todo fenómeno que consiste en una relación entre individuos. . .” “Las relaciones entre personas consisten ya en servicios, ya, por el contrario, en actos nocivos, los cuales a veces son calificados de fenómenos antisociales.”

Otra opinión importante⁹ dice que social es “lo que se refiere a las relaciones recíprocas de seres humanos en interacción, ya sea como individuos o como grupos. Término amplio que comprende todos los fenómenos que constituyen la materia de la Sociología”.

Por nuestra parte, tomando en cuenta los criterios anteriores, consideramos que lo social, a pesar de la vaguedad de la expresión, está caracterizado por las relaciones entre personas o grupos (pueden con-

⁶ URIBE VILLEGAS, OSCAR. “Requerimientos Intrínsecos de la Pesquisa Social y Responsabilidades del Investigador”. *Revista Mexicana de Sociología*. Año XVIII, Núm. 1.

⁷ RECASÉNS SICHES, LUIS. *Sociología*. Editorial Porrúa. México, 1956, p. 107.

⁸ GOBLOT, EDMOND. *Op. cit.*

⁹ FAIRCHILD. *Diccionario de Sociología*. F.C.E. México, 1949.

sistir en toda clase de conductas, positivas o negativas), que producen interacciones e influjos recíprocos. Es decir, que estamos de acuerdo con las opiniones expresadas en que lo social consiste en *relaciones*; que tales relaciones deben ser *entre personas*; que también pueden ser *entre grupos* o *entre individuos y grupos*; que tales relaciones, cualesquiera que ellas sean, frecuentemente tienen una acción recíproca, es decir, producen *interacciones*; y que tales relaciones influyen también recíprocamente en el pensamiento, las creencias, el carácter, la conducta o los sentimientos de las personas relacionadas.

b) *Métodos*. Ya enfrentándonos a los hechos sociales, tan amplios y complejos, se hace indispensable el mayor rigor metódico con el fin de no caer en injustas generalizaciones o en estrechas limitaciones, ya que, medir la amplitud de los fenómenos y penetrar su sentido, hallando sus conexiones con la realidad, son pasos fundamentales. Para eso se hace indispensable encontrar los factores que influyen y saber valorarlos.

Múltiples métodos han sido aplicados a la Sociología y, aunque casi no es posible encontrar alguno que sea realmente *exclusivo* para nuestra materia, sin embargo, hay algunos que le prestan mayor utilidad, y otros limitadamente aprovechables, o inadecuados.

Entre los primeros están el método tipológico, que busca la caracterización de las estructuras sociales o, dinámicamente, de los tipos de evolución y de la comprensión, que busca el *sentido* de las relaciones, y las *conexiones de sentido*. Entre los segundos está el método *experimental*, y a los últimos pertenecen el método *científico natural puro*, y el *biológico*.

Ha resultado de gran utilidad sociológica el método tipológico, porque el caracterizar estructuras o definir tipos evolutivos establece categorías que pueden captar tanto lo simultáneo, como lo sucesivo de lo social. Además, mediante la caracterización de *tipos ideales*, busca el conocimiento de fenómenos como el capitalismo, las religiones, etc. Según Weber, "el establecimiento de un *tipo ideal* se logra por la exageración unilateral de una o varias perspectivas que aparecen con más o menos frecuencia en una multitud de fenómenos; estas perspectivas así destacadas constituyen una construcción conceptual del objeto estudiado" y según el grado en que las realidades sociales se acercaron al tipo ideal, se podrán hacer una o varias clasificaciones.¹⁰

¹⁰ Citado por Adolfo Menzel. *Introducción a la Sociología*, F.C.E. México, 1940. pp. 89-90.

Además, se ha señalado como el método sociológico de mayor importancia, el de la *comprensión* que ha sido objeto de discusiones debidas, principalmente a cierta falta de precisión, que creemos transitoria.

Francisco Miró Quesada ¹¹ dice que: “Cuando Dilthey en su memorable obra *Ideas acerca de una Psicología descriptiva y analítica* distinguió entre la ‘explicación’ y la ‘comprensión’ como métodos científicos, y mostró que la primera era el método de las ciencias de la naturaleza mientras que la segunda era el método de las ciencias sociales, de la cultura o del espíritu, una nueva época se inauguró en la teoría del conocimiento y en la epistemología.” Más adelante, agrega que: “la teoría de la comprensión no ha dado un solo paso desde que fue fundada por el genio de Dilthey. El mismo Dilthey no hace mayores especificaciones y en ninguno de sus escritos puede encontrarse una verdadera teoría de la comprensión”. Adelante interroga: “¿Por qué después de Dilthey, *que se limitó prácticamente a hacer su descubrimiento*, nadie ha dicho nada interesante y fecundo sobre la comprensión?” Para contestar a esta interrogante, afirma que nadie ha captado la estructura de los procesos comprensivos, porque son enormemente complicados y se carece de instrumentos adecuados para analizar tal complicación.

Weber ¹² afirma, refiriéndose al mismo asunto, que: “La Sociología es una ciencia que pretende comprender, interpretándola, la acción social, y de esa manera explicarla casualmente en su desarrollo y efectos”. “Acción” es una conducta humana en la medida en que el sujeto o los sujetos de la acción unen a ella un sentido subjetivo. “La ‘acción social’, por tanto, es una acción en donde el sentido mentado por un sujeto o sujetos está referido a la conducta de otros y orientada hacia ella en su desarrollo.”

Menzel, después de citar lo anterior, critica esa posición de Weber diciendo que sólo se refiere a la comprensión racional y no a la espiritual, por lo que no es aplicable a las religiones, el arte, el derecho, ni el Estado.

Sombart ¹³ dice que el único método apropiado a la Sociología es el

¹¹ MIRÓ QUESADA, Francisco. *La comprensión como problema epistemológico*. Episteme. Anuario de Filosofía del Instituto de Filosofía de la Universidad Central de Caracas, Venezuela, 1957., pp. 107 a 147.

¹² Citado por Menzel. *Op. cit.* p. 97.

¹³ Citado por Menzel. *Op. cit.* p. 98.

comprensivo, porque ella pertenece a las ciencias del espíritu y divide la comprensión en: *comprensión de sentidos, de casos y de la psique*, pero de hecho ningún autor marca cuáles son los pasos que en rigor debe seguir el método de la *comprensión*. Por ello y porque se le interpreta como subjetivo se le ha acusado de anticientífico, pues queriendo ser un sendero para encontrar la verdad, ha resultado intransmisible.

Ante el panorama inexistente en este momento, en efecto pudiera ser de utilidad dividir la comprensión en diversos tipos siguiendo a Sombart, adecuadamente al fenómeno presente por investigarse, ya que de otra manera no será posible simplificar su inmenso contenido. Así, la comprensión psicológica, es diferente de la filosófica, de la sociológica, etcétera. Pero aún dentro de una materia como la sociología, con algunos campos aún semiexplorados o totalmente desconocidos, debe haber diversos tipos de comprensión, adecuados al objeto investigado: religiosa, racial, etc., que pueden aún ser subdivididos.

Sin desconocer las dificultades hasta ahora insuperables de este método, si consideramos indispensable dar nuestra opinión sobre los pasos útiles a la *comprensión* que, con todas las limitaciones y reconociendo al intento graves defectos, podrán servir sólo para *abrir discusiones* que al fin darán alguna claridad en el ya reconocidamente complicado panorama de la comprensión sociológica. Ellos serían:

1. Escoger el objeto social concreto de estudio.
2. Observarlo cuidadosamente, anotando sus características y los *posibles* factores causales.
3. Encontrar, cuando fuere posible, la intensidad del fenómeno y de sus factores causales.
4. Como en el fenómeno social intervienen seres humanos, encontrar las características colectivas (clase social, posición económica, cultural. etc.), y tipificarlas.
5. Insertar el fenómeno, sus factores y los sujetos, en el lugar y en la época de los acontecimientos sin descuidar la mención de los antecedentes.
6. Conocer las costumbres de la sociedad ya particularizada, respecto del objeto de estudio.
7. Conocer los efectos producidos por el fenómeno estudiado y tipificarlos.
8. Conocer las opiniones que provocó el fenómeno en el medio social.

9. Establecer las clasificaciones posibles, de los tipos encontrados del fenómeno.
10. Obtener conclusiones de carácter sociológico, sobre el sentido del fenómeno.

Los pasos mencionados nos hacen ver la necesidad de utilizar otros métodos y diversas técnicas como auxiliares, pero muy frecuentemente encontraremos esta misma conducta en la ciencia sociológica en otros aspectos.

Más tarde se refiere Menzel al método *articular* "que trata de explicar los fenómenos sociales como todos parciales articulados, y como relaciones jerárquicas entre esos todos",¹⁴ y reconoce que es de utilidad para todas las ciencias sociales y no sólo para la Sociología.

También utiliza la Sociología los métodos de otras ciencias, de acuerdo con el cambio de objetos sociales de estudio, pero el método de la comprensión, según los pasos que nos hemos permitido señalar como útiles a su realización, envuelve a los métodos tipológico y articular, constituyendo un sendero más certero hacia el conocimiento sociológico. Por esto, si no es exclusivo de la Sociología, sí es el que puede prestarle una clara y definida utilidad, que no excluye la colaboración de otros métodos y técnicas.

c) *Consideraciones metodológicas fundamentales.* Encontrar los hechos sociales, su sentido y mostrarnos la conexión de sentido, para lograr su comprensión son, pues, pasos de contenido sociológico central. Inspirados por Kaufmann,¹⁵ diremos que el sentido (objetivo) es la significación mental *que la experiencia nos muestra enlazada* a un objeto (o hecho) determinado.

La conexión de sentido o enlace es la relación sintomática: si un hecho se presenta, se pueden hacer afirmaciones respecto de la presencia de otro; es decir, que existe una conexión real que la experiencia nos muestra, sin que podamos afirmar la existencia cierta de una relación causal. Un síntoma puede presentarse con varios hechos diferentes, y el hecho central, con varios síntomas diferentes. En cambio, la causa de definida importancia debe dar lugar al hecho, que se presentará con toda probabilidad.

Para poder comprender pues, el sentido de los hechos, se hace necesario el sistema interpretativo, constituido por las siguientes:

¹⁴ Citado por Menzel. *Op. cit.* pp. 99 a 102.

¹⁵ KAUFMANN, Félix. *Op. cit.* pp. 200 y ss.

Reglas que nos conducirán a dotar de sentido (que calificaremos de “correcto”) *a los hechos humanos investigados:*

Primera: Cuando se trate de hechos ajenos, la interpretación será más correcta cuanto mayor afinidad haya entre intérprete y actor, por lo que debemos buscar tal afinidad dentro de lo posible.

Segunda: Una realidad (hechos, síntomas y conexiones) sólo tiene significación cuando cae dentro del propósito objeto de la investigación. Su sentido puede ser o no captado en una primera o inicial interpretación.

Tercera: Una gran parte de la investigación científico-social consiste en la interpretación (directa o indirecta) de síntomas.

Cuarta: Ante una realidad dada y partiendo de un punto de vista general, se deberán buscar similitudes que, agrupadas sistemáticamente, podrán darnos tipos.

Quinta: Se deben jerarquizar los tipos y clasificarlos, con lo que formaremos un cuadro clasificador que nos ayudará a encontrar la significación de la realidad. Para encontrar el sentido partiremos de la afirmación de que en todo ser humano está presente la facultad de optar, como realización del concepto de libertad.

PRINCIPALES MÉTODOS Y TÉCNICAS APLICABLES A LA SOCIOLOGÍA CRIMINAL. Hemos aceptado que la Sociología Criminal forma parte de la Sociología General. Por ello se supone válidamente que los métodos útiles a ésta lo son para aquélla. Dado el especial material de trabajo de nuestra disciplina —que en ciertos aspectos es controlable para la investigación científica— existen, sin embargo, diferencias de grado que nos permiten el uso útil de otros métodos considerados de escasa utilidad en la sociología general, como el experimental, que es parte del científico natural.

El criterio inicial de penetración intensiva para nuestro estudio se referirá, como punto central, al *fenómeno criminal* desde el punto de vista sociológico, es decir, de las relaciones, interacciones e influjos entre personas y grupos en cualquier combinación que sea capaz de producir o ser producto de lo criminal o de los delincuentes. El objeto de nuestro estudio será, pues, saber qué es lo que de la sociedad produce la delincuencia; qué formas generales reviste; qué actividades y relaciones

tienen los criminales en la sociedad y qué reacciones sociales produce el crimen.

Afrontaremos el estudio para encontrar la verdad, usando el método sociológico y, además, otros que puedan ser útiles específicamente, sean los ya conocidos de otras ciencias o los que puedan intentarse por primera vez.

Para nuestra materia consideramos utilizables principalmente los métodos y técnicas sociológicos y todos aquellos otros que le prestan su efectiva aportación a la Sociología general. Además, adquieren especial importancia los métodos ecológico, psicológico y experimental, que nos sirven, como todo método, para el correcto planteamiento de los problemas, y una multitud de técnicas que nos conducen a una eficaz elaboración, y entre las cuales consideramos como principales la histórica y la estadística, por cuanto nos permiten la adquisición de muy importantes datos, y el manejo más efectivo de los adquiridos en las más diversas fuentes.

En todo caso deben seguirse como reglas necesarias aquellas en que Cuvillier¹⁶ insiste: De lo concreto, de la ignorancia, de la objetividad, de la determinación del hecho y de la totalidad solidaria, que serán altamente útiles en la búsqueda de nuestra verdad:

Obedeciendo a la regla de lo concreto dirigiremos nuestra vista al fenómeno criminal y no a todos los aspectos sociológicos.

Con la regla de la ignorancia consciente, debemos abandonar todo prejuicio o preconcepto, e investigar cómo se desarrolla el fenómeno criminal en la realidad de nuestro medio, y aún de la humanidad; ello no obsta para que partamos de ideas iniciales que serán fructíferas para saber buscar datos adecuados a nuestra investigación.

Con la regla de la objetividad (que parta de una actitud ajena a nuestro subjetivismo) veremos que la verdadera ciencia de la Sociología, requiere explorar realmente la criminalidad y no hacer un simple análisis mental ni de preconceptos.

Sin embargo, no podremos dar una simple explicación, como en los fenómenos naturales, sino comprender toda su complejidad humana, mediante un minucioso análisis de los hechos.

Con la regla de la determinación del hecho, es indispensable delimitar el fenómeno criminal cuanto sea posible, y para ello nos acogemos a los conceptos legales precisos y a las declaraciones que basadas

¹⁶ CUVILLIER, Armand. *Manuel de Sociologie*. Presses Universitaires de France. París, 1950. Tomo I. pp. 248 y ss.

en ellos dictan los funcionarios de la justicia penal. Con esto nos salvamos del uso de los inseguros conceptos del vulgo y de toda vaguedad.

Con la regla de la totalidad solidaria, diremos que todos los hechos delictivos forman parte de un conjunto social y están profundamente conectados a otros fenómenos sociales. No podremos comprender la delincuencia, si no es en relación con el todo colectivo del que toma sus características, pues no hay fenómeno social que no sea una parte del todo social.

a) *El método ecológico.* Nos permite el estudio de la delincuencia en sus variaciones espacio-funcionales, en las relaciones entre las comunidades y las regiones que habitan y en las interacciones de las áreas de habitación humana. Por lo tanto nos hace conocer las llamadas “zonas criminógenas”, y comparar, en su estado actual las diferencias entre la delincuencia de los medios urbanos y rurales, y entre diversos medios urbanos, etc. Nos facilita, pues, la interpretación sociológica al relacionar los fenómenos con los lugares en que acaecen.

b) *El método psicológico.* Parecería ser el más adecuado para conocer a fondo el sentido y las diversas conexiones de sentido en los hechos criminales, en los sujetos activos y pasivos, por medio del conocimiento de las características psíquicas predominantes en los delincuentes. Nos lleva a saber que no existe un tipo psicológico criminal, pero al mismo tiempo, que en los criminales existen ciertas conductas predominantes: manifestaciones destructivas, agresivas, impulsivas, intolerantes, etc., que se encuentran con menor intensidad en otros sectores de la colectividad. Es además, la aplicación de los métodos de la psicología al conocimiento de las regularidades psíquicas de las colectividades de donde proceden los delincuentes, o hacia donde ellos se dirigen en su transcurso normal por la vida social, y sus aportaciones son tanto más ricas, cuanto más terreno conquista la psicología en la vida moderna.

c) *El método experimental.* El maestro Lucio Mendieta y Núñez¹⁷ menciona la opinión de F. Squillace que, en su *Diccionario de Sociología*, afirma que “según los principios lógicos generales, el experimento consiste en reproducir los fenómenos en las condiciones más favorables para que el aislamiento de las consiguientes causales se veri-

¹⁷ MENDIETA Y NÚÑEZ, LUCIO. “Método Experimental en Sociología”. *Revista Mexicana de Sociología*. Año II, Vol. 2, Núm. 4, 1940.

fique, y así, aquella separación de las propiedades esenciales de las accidentales, sin lo cual no es posible la determinación de la ley. Pero ello únicamente es posible cuando las causas están en nuestro poder". También menciona la opinión de René Worms: "la experimentación consiste esencialmente en la producción, por el hombre de estudio mismo, de los hechos que desea examinar. Su creación es, pues, artificial."

En nuestra disciplina, por supuesto, no se podrá buscar la producción artificial de un delito, al menos en tesis general, porque se pondrían en peligro múltiples intereses humanos. En cambio, se puede experimentar el tratamiento a los delincuentes y se pueden registrar sus reacciones ante diversos estímulos sociales en un momento dado, etc.

Aunque el maestro Mendieta y Núñez afirma en el siguiente párrafo que "parece quedar excluido (el método experimental) de la metodología sociológica", por mi parte creo que no propiamente quedará excluido, sino que su aplicabilidad será limitada a algunos casos de psicología de las multitudes, grupo políticos y sindicales, fieles de las iglesias, escolares, internos de correccionales o de presidio, así como en los Juzgados, el Seguro Social, instituciones asistenciales, caritativas y, en general, personas (físicas o morales) que se ven obligadas a atender a otras: los empleados del Estado, ante su público; las personas ante autoridades a las que estén sujetas; los empleados ante sus jefes, etcétera. El elemento que permite la experimentación, o sea la *sujeción*, está dividido en tres aspectos: la *sujeción voluntaria*, como en lo eclesiástico; la *sujeción forzosa* pero no forzada, como en lo asistencial, en lo escolar, en lo sindical; y la *sujeción forzada*, como en los presidios, correccionales, juzgados, etc. Cada tipo de *sujeción* debe tomarse en consideración para valorar los resultados de la experimentación, sobre todo porque el concepto de autoridad (racional o irracional) que tan precisamente describe Erich Fromm¹⁸ puede llegar a nulificar o a hacer supervalorar los resultados. Sin embargo, siempre se podrá establecer algún grado de análisis, que permita separar y considerar elementos causales y descubrir algunas regularidades. Pero la objeción de René Worms es válida al decir que: "El hombre de ciencia, en efecto, no tiene bajo su poder las principales fuerzas sociales" lo que le impide en infinidad de ocasiones experimentar tan ampliamente como su ciencia le exigiría, para poder formular honestamente algunas conclusiones: todo experimento tiene, para considerarse tal, un carácter transitorio y provisional, como lo afirma el maestro Mendieta y Núñez, y

no puede multiplicarse al infinito. Al producirse artificialmente un fenómeno o hecho social, no se pueden tener a la mano, ni controlar, todos los factores que habitualmente intervienen en él para combinarlos como se desee, y poder saber con efectividad sus interacciones e influencias en el resultado buscado.

En nuestra materia, el valor de la experimentación en los grupos y personas ya mencionadas, tendría validez limitada a sus situaciones peculiares, siempre que se recuerde que en algún grado estarán influidas por factores ajenos al experimentador y no controlados por él suficientemente. Sin embargo, en la Sociología Criminal pudieran tenerse oportunidades de experimentación definida en las colectividades de delincuentes privados de su libertad, pues cuando ya gocen de ella no será posible sustraerlos a influencias incontroladas y ajenas al experimentador. Para Durkheim, citado por Mendieta y Núñez en el mismo artículo, existe en sociología “la imposibilidad de toda experimentación artificial”

Más adelante, al reconocer el maestro Mendieta y Núñez la fecundidad del método experimental, reproduce las palabras de Durkheim cuando afirma que “en materia de método, no se puede ser sino provisional, pues los métodos cambian a medida que la ciencia avanza”, lo que siempre nos deja abierta la posibilidad de la experimentación en las sociologías especiales, como es el caso de la Criminal. Tal posibilidad la reconoce también Pitirim A. Sorokin¹⁹ al decir que “hay, sin embargo, muchos problemas que parece posible estudiar experimentalmente”.

El maestro Mendieta y Núñez, hace notar más adelante la posibilidad de llevar a cabo el método experimental en “escuelas, en los orfanatorios, en las prisiones, en ciertas colonias y medios rurales reducidos, en donde el experimentador tiene la posibilidad de conocer hasta las peculiaridades individuales de cada una de las personas que constituyen el grupo, y aún puede clasificarlas atendiendo a determinadas características y aún someter a cada grupo a tratamientos diferenciales, bajo un control casi absoluto” Es claro que ello nos afirma en nuestra creencia de que en la Sociología Criminal hay la posibilidad de aplicarlo directamente, pues tiene una “trascendencia mayor en la sociología aplicada” y “se pueden derivar precisos métodos educativos, tratamientos correccionales, acciones preventivas, etc.”.

¹⁹ SOROKIN, Pitirim A. Citado por Mendieta y Núñez en el artículo mencionado.

Finalmente F. Stuart Chapin,²⁰ de la Universidad de Minnesota, hace referencia satisfactoria a la aplicación del método experimental en Sociología Urbana, lo que estudiado debidamente nos puede abrir nuevos horizontes en relación con la conducta de los criminales en libertad.

d) *Técnica histórica.* El método histórico, al ser aplicado al *objeto sociológico* no puede establecer un correcto planteamiento, ni llegar por sí mismo a interpretar *sociológicamente* los resultados de sus datos o elaboraciones. Por ello, siendo un precioso auxiliar, no alcanza, para la Sociología, la categoría del método, pero gracias a su aportación técnica podemos recoger datos cualitativos y cuantitativos de las variaciones evolutivas o involutivas del fenómeno de la criminalidad, de sus causas y de la penalidad en cada país del mundo y en épocas diferentes. También podemos saber que, en un medio rural que deviene ciudadano y en uno agrícola que deviene industrial, se halla una variación evolutiva desde la delincuencia violenta, que pone en peligro a la persona humana, hacia la delincuencia fraudulenta que ataca sólo los bienes materiales.

Pueden interpretarse justamente sus aportaciones, con la esencial aplicación del método sociológico.

e) *La técnica estadística.* Considerada también como auxiliar muy valioso en la sociología moderna (para conocer la intensidad de un fenómeno colectivo, sus correlaciones con otros, las reglas de probabilidad, etc.), lo es también en nuestra rama, aunque no se le pueda conceder valor absoluto. No carece de deficiencias y dificultades a pesar de sus realizaciones matemáticas, pero sus resultados son siempre eficaces indicadores de hechos sociales, y aún de su sentido y sus conexiones de sentido. En el estudio de la delincuencia se tropieza con dificultades prácticas, tales como las implicadas en los siguientes casos que, como se verá, no siempre pueden ser registrados:

1. Casos de delitos cometidos pero no conocidos por las autoridades.
2. Casos conocidos por autoridades diferentes de las penales, lo que equivale a ser desconocidos de las autoridades competentes.
3. Casos conocidos por las autoridades competentes, pero que no

²⁰ CHAPIN, F. Stuart. "La Investigación Social y la Responsabilidad de los Hombres de Ciencia de las Américas". *Revista Mexicana de Sociología*. Año II, Vol. 2, Núm. 1.

han seguido la trayectoria legal, sea por amistad, por influencias políticas, cohechos o lenidad.

4. Casos conocidos por las autoridades competentes, que han iniciado el procedimiento legal, pero que las propias autoridades o sus superiores consideraron que no debería continuar, sea por no existir formalmente el delito, sea por no ser adecuado el procedimiento, o por razones legales u oficiales.
5. Casos en que se hizo la consignación al Juez competente, pero éste consideró que con los elementos existentes no era posible continuar el proceso y dictó la libertad por falta de méritos.
6. Casos en que el inculpado, declarado formalmente preso, obtuvo su libertad provisional y logró permanecer prófugo, hasta que se abandonó el caso o se obtuvo la declaración de prescripción.

De los anteriores casos sólo registraron las estadísticas los marcados con los números 4 y 5, por lo cual no es posible confiar en lo registrado estadísticamente, con exclusividad; además, porque ha habido casos en que se ha condenado a inocentes y que tampoco registran las estadísticas sino accidentalmente cuando hay revisión del proceso o se solicita indulto necesario (por inocencia).

El hecho de que se registre un delito o no por las estadísticas, no quiere decir que no se haya cometido, pero como así resultan incontrolables múltiples crímenes, es inconcuso que deban buscarse otras fuentes de captación de esta realidad.